

Guayaquil, 06 de julio del 2020.

Señores  
Junta General de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES SMARTCAPITAL S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente misiva, pongo en su conocimiento mi gratitud por la oportunidad y confianza depositada en mi persona por elegirme para realizar tareas referentes al cargo de Gerente General de la compañía.

Sin embargo, he tomado la decisión de renunciar voluntariamente al cargo de Gerente General, que he ejercido hasta la actualidad.

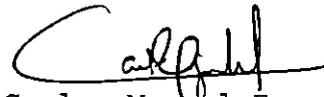
Cordialmente,



Carlos Vladimir Egas Guerra  
C.C. No. 0701086365.

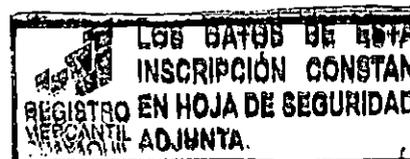
Guayaquil, 20 de julio del año 2020.

Por medio de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES SMARTCAPITAL S.A., conocemos y aceptamos la renuncia del señor Carlos Vladimir Egas Guerra al cargo de Gerente General de la compañía.



Carlos Manuel Egas Minuche  
C.C. No. 0917970345.

Secretario Ad-hoc de la Junta General de Accionistas.



N° TRAMITE: 60924-0041-20 26/08/20 14:04  
DOCUMENTO: Renuncia  
EXP: 719369

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**



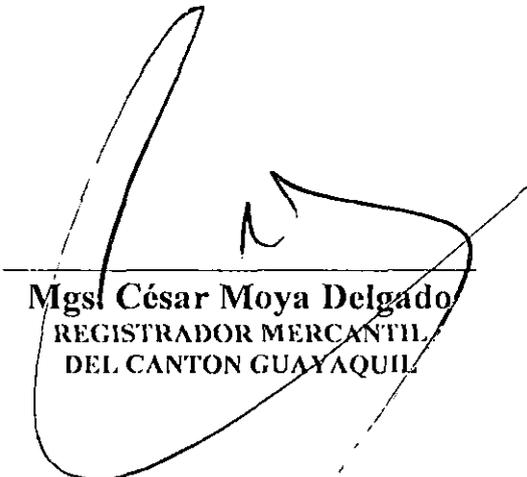
NUMERO DE REPERTORIO:24.919  
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2020  
HORA DE REPERTORIO:09:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil veinte, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Gerente General**, de **CARLOS VLADIMIR EGAS GUERRA**, en la Compañía **CASA DE VALORES SMARTCAPITAL S.A.**, de fojas **59.218 a 59.221**, Libro Sujetos Mercantiles número **10.188**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 24919



  
Mgs/ César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de agosto de 2020

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0234793